



Universidad Nacional
de Villa María

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

VISTO:

El Expediente Administrativo EXP-NVM N° 0000261/2021 - P_AG-NVM: 0000206/2021, caratulado "DESIGNACIÓN DE PROFESOR HONORARIO - 2021", tramitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Villa María, y,

CONSIDERANDO:

Que, obra en las presentes actuaciones administrativas la nota de fecha 15 de Abril de 2021, suscripta por el Señor Rector de la Universidad Nacional de Villa María, Abogado Luis Alberto NEGRETTI, por medio de la cual eleva al Consejo Superior la propuesta de designación como Profesor Honorario, del Doctor Miguel Ángel ZABALZA BERAZA (D.N.I. N° (D.N.I. N° 72.644.116L).

Que, el Artículo 130 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María reconoce como una de las Categorías de Docente Universitario, la de Profesor Extraordinario Honorario.

Que, por su parte, el Artículo 135 del referido Cuerpo Normativo establece que "para designar a un Profesor como Honorario se deberá tener en cuenta a personalidades eminentes en el campo de la ciencia o del arte, ya sea del país o del extranjero, a quien la Universidad honra con esta designación de conformidad con la reglamentación que el Consejo Superior expida".

Que, por Resolución N° 126, de fecha 17 de Agosto de 2011, el Consejo Superior aprobó el Reglamento para la designación de dichos docentes.

Que, el Doctor Miguel Ángel ZABALZA BERAZA (D.N.I. N° 72.644.116L) es un destacado catedrático español, Doctor Honoris Causa en diversas Universidades de Brasil y México, y ha desarrollado en diversas universidades de nuestro país, una destacada contribución en la formación de distintas generaciones de docentes en Argentina.

Que, el Doctor Miguel Ángel ZABALZA (D.N.I. N° 72.644.116L) nació en Pamplona el 15 de Mayo de 1949; es



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

*Universidad Nacional
de Villa María*

Licenciado en Pedagogía, Licenciado en Psicología, Doctor en Psicología y Diplomado en Criminología.

Que, el candidato propuesto ha sido Profesor en las Universidades Complutense de Madrid, Comillas, UNED y, desde hace 41 años ha enseñando en la Universidad de Santiago de Compostela, como Catedrático de "Didáctica y Organización Escolar".

Que, en la actualidad es Profesor Emérito de la Universidad de Santiago de Compostela, España, habiendo también, desempeñado diversos cargos en dicha Universidad: Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Director del Instituto de Ciencias de la Educación, Director de Departamento, Miembro del Claustro y de la Junta de Gobierno de la Universidad, Miembro de la Comisión de Calidad.

Que, ha sido miembro colaborador de diferentes Agencias de Evaluación de la Calidad de la Enseñanza Universitaria (Galicia, Castilla-León, Cataluña, Canarias y País Vasco).

Que, asimismo, colaboró con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) donde coordinó uno de sus Programas Nacionales ("Evaluación de los Planes de Formación Docente del Profesorado de las Universidades españolas").

Que, se ha desempeñado como evaluador de titulaciones universitarias en Italia, Portugal, México, Chile y España.

Que, resultó miembro de la Comisión para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Enseñanza Universitaria (Secretaría de Estado de Universidades).

Que, es Presidente de Asociación Iberoamericana de Didáctica Universitaria (AIDU), Director de la Revista de Docencia Universitaria, que publica la Red Estatal de Docencia Universitaria, y Director de la Colección Universitaria de la Editorial Narcea de Madrid.

Que, durante los últimos años, fue miembro de la Editorial Board del European Early Childhood Educational Reserach Journal (EECERJ).

Que, asimismo, integró la Junta Directiva de la Sociedad Española de Pedagogía y del Consejo de redacción de la Revista BORDON.



*Universidad Nacional
de Villa María*

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Que, el Doctor Miguel Ángel ZABALZA BERAZA (D.N.I. N° 72.644.116L) también fue miembro de la Comisión para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Enseñanza Universitaria (Secretaría de Estado de Universidades), miembro de la Red Estatal de Docencia Universitaria (REDU) y Director de la Revista RED-U, una de las revistas de referencia sobre Educación Superior en el ámbito latinoamericano.

Que, es Presidente de la Red Latinoamericana de Estudios sobre la Infancia (RELAdEI) y Director de la Revista Latinoamericana de Educación Infantil (RELAdEI).

Que, se ha desempeñado como investigador principal en VEINTICINCO (25) Proyectos de Investigación del ámbito nacional e internacional, y es autor (o coautor) de más de CIEN (100) libros, algunos de ellos traducidos a varios idiomas (Italiano, Francés, Portugués, Euskera).

Que, entre ellos, los más conocidos se encuentran: "Diseño y desarrollo curricular" (actualmente en la 9ª edición, está traducido al Portugués); "Didáctica de la Educación Infantil" (traducido al portugués); "Áreas, Medios y Evaluación en la Educación Infantil"; "La calidad en la educación infantil" (traducido al Portugués); "Los diarios de aula" (traducido al Portugués, al Italiano y al Francés); "La enseñanza universitaria" (traducido al Portugués); "Las competencias docentes del profesorado universitario", "La planificación de la docencia en la Universidad" (2010); "Profesores y profesión docente: entre el 'ser' y el 'estar'" (2011); "Innovación y cambio en las instituciones educativas"(2012); "El Practicum y las prácticas externas en la formación universitaria" (2014), "Educación Inicial y territorio", "El desafío de unas escuelas infantiles integradas en su entorno" (2016).

Que, la trayectoria demostrada por el Doctor Miguel Ángel ZABALZA BERAZA (D.N.I. N° 72.644.116L) lo hace merecedor de la distinción propuesta, según lo contemplado en el Artículo 135 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, este Órgano Colegiado en la reunión ordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 2021, aprobó por



*Universidad Nacional
de Villa María*

unanimidad la decisión contenida en la presente Resolución al considerar el punto vigesimonoveno (29°) del Orden del Día, conforme testimonia el acta sintética número cuatrocientos treinta y nueve (439) de la misma fecha, previo Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.

Que, por todo lo expuesto, resulta oportuno y conveniente dictar la presente Resolución.

Que, por ello y según lo dispuesto en los Artículos 10° y 130 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-

DESIGNAR al Doctor Miguel Ángel ZABALZA BERAZA (D.N.I. N° 72.644.116L) como Profesor Extraordinario de la Universidad Nacional de Villa María, en la Categoría de Honorario.-

ARTÍCULO 2°.-

COMUNICAR al Doctor Miguel Ángel ZABALZA BERAZA (D.N.I. N° 72.644.116L) la decisión tomada por este Consejo Superior, ello a los fines de obtener su correspondiente aceptación.-

ARTÍCULO 3°.-

FACULTAR al Señor Rector de la Universidad Nacional de Villa María a que proceda a fijar día, hora y demás condiciones para la entrega del Diploma correspondiente al Doctor Miguel Ángel ZABALZA BERAZA (D.N.I. N° 72.644.116L), ello conforme los términos de la Resolución N° 126/2011 del Consejo Superior ("Reglamento de Designación de Profesores Honorarios").-

ARTÍCULO 4°.-

REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

**DADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARIA, PROVINCIA DE CORDOBA,
EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA**



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

*Universidad Nacional
de Villa María*

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA A LOS CINCO DIAS DEL
MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. -**

RESOLUCION N° 096/2021.



ABOG. MARÍA PAULA MIOZZI
Secretaria General
Universidad Nacional de Villa María



Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA